



CONCESIONARIA
Rumichaca
Pasto



OM 134-18

San Juan de Pasto, septiembre 25 de 2018

Señores
COMFAMILIAR DE NARIÑO
Att: Dr. Campo Elías Córdoba Muñoz
Coordinador Regional Ipiales
Cra 5 No. 12-123 Plaza La Pola - Ipiales Nariño
Ciudad

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015.**

Asunto: **Respuesta solicitud de permiso para el desarrollo de evento deportivo. Radicado CVUS R001656 - 18.**

Respetado señor,

Reciba un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur (la "Concesionaria"). En atención a su solicitud relacionada en el asunto, nos permitimos informarle que dentro de nuestro alcance contractual y las obligaciones derivadas del Contrato de Concesión, no existe la competencia para emitir ningún tipo de permiso para cierres parciales o totales de la vía para el desarrollo de eventos deportivos o de otra naturaleza; para lo correspondiente, deberán remitirse directamente con la entidad competente, en este caso, el Ministerio de Transporte, de acuerdo con lo establecido con la Resolución No. 00686 de 2000, en la cual se listan los requisitos respectivos para la solicitud y aprobación de dichos permisos.

Por lo tanto, es imprescindible que las personas o entidades encargadas de la organización del evento realicen el debido trámite de consecución del permiso respectivo para el cierre parcial o total de la vía que permitirá realizar la competencia con las debidas medidas de seguridad. De realizarse el evento sin contar con los permisos del caso, las personas o instituciones públicas o privadas a cargo de la organización del mismo, serán los directos responsables de toda situación que pueda ocurrir.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
CALLE 90 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Teléfono: 312 241 1411
www.uniondelsur.co

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

COMFAMILIAR DE NARIÑO
DIRECCIÓN REGIONAL IPIALES
RECIBIDO
09 SEP 2018

28 SEP 2018
10:12 am

Anexos: N/A
Proyectó: M. Arciniegas
Revisó: P. Basante
Copia: Ing Giovanna Menjura - Agencia Nacional de Infraestructura ANI
Dr. Iván Jácome - Secretario de Tránsito Ipiales.

